



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

INFORME DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS

En la Ciudad de Cerrito a los 29 (veinte y nueve) días del mes de octubre del año dos mil veinte y cuatro, en la oficina de la Secretaría General de la **Municipalidad de Cerrito**, sito en la calle **Avda. Gral. Díaz e/ 4 de mayo**, se procede al inicio de verificación y estudio de las propuestas de **LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 06/2024 PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CERRITO CON ID N° 455335**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 DE "SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y reglamentada por el Decreto 2264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS» y demás normativas concordantes.

Este expediente se origina a pedido del Departamento de Educación de la Institución Municipal. Se efectúa el llamado a **LICITACION POR MENOR CUANTIA**, afectando los Sub Grupos del Objeto de Gasto **541 y 543** para "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CERRITO".

El Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Municipal para licitaciones públicas, conformado por las siguientes personas: Abg. Eva Rosio Espinoza Jiménez, Secretaria General y la Srta. Erica Tatiana Falcon emiten el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

El sistema de Adjudicación de la presente contratación es por **ITEM**, en la cual se efectuará acorde con los criterios establecidos en **SECCIÓN 4 EVALUACIÓN DE OFERTAS Art. 55- Procedimiento de evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/2022 DE "SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.

ANTECEDENTES

1. Memorándum de solicitud para el **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CERRITO**.
2. El pliego de bases y condiciones para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CERRITO**.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria suscripto por los firmantes responsables.
4. En fecha 09 de octubre de 2024 fue publicada en el Sistema de Información de Compras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a **LICITACION POR MENOR CUANTIA PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CERRITO"**
5. Fecha de Apertura de Ofertas: 26 de octubre de 2024.

ACTA APERTURA DE OFERTAS

OFERTAS NO ABIERTAS

Durante el tiempo requerido de presentación de Sobres de Ofertas, no se ha registrado ofertas que llegaron fuera del plazo establecido.



Abg. Eva Rosio Espinoza Jiménez
Secretaría General



Erica Tatiana Falcon
Auxiliar Administrativo



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Durante el periodo de recepción de ofertas no hubo ninguna solicitud de: retiro, sustitución o modificar su oferta por parte de los oferentes.

Que, se constata la Apertura presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC, pertenecientes a las firmas:

Nº	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	MUEBLES ALDO	juliotorres2685@gmail.com
2	TERECIO DIOSNEL MARECOS BRIZUELA	marecosterecio@gmail.com
3	LUIS CESAR OLMEDO INSAURRALDE	luispy@gmail.com

Acto seguido se procede a la apertura de 03 (tres) sobres con su respectivo número de expediente de Mesa de Entrada de la Institución Municipal, dejándose constancia de los precios totales de la oferta en la siguiente planilla:

OFERENTE	Precio Total (IVA incluido)
MUEBLES ALDO	Gs. 50.300.000
TERECIO DIOSNEL MARECOS BRIZUELA	Gs. 206.750.000
LUIS CESAR OLMEDO INSAURRALDE	Gs. 138.640.000

Durante el desarrollo del Acto de Apertura de Sobres de Ofertas, no se han registrado observaciones sobre las ofertas y documentaciones presentadas.

Nº	OFERENTE	DENOMINACION
1	MUEBLES ALDO	MUEBLES ALDO
2	TERECIO DIOSNEL MARECOS BRIZUELA	BINARIO INFORMATICA
3	LUIS CESAR OLMEDO INSAURRALDE	ALL NET INFORMATICA

Conforme lo establecido en la Resolución Municipal, el Comité de Evaluación de Ofertas designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en el LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 06/2024 PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CERRITO de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

En similar sentido a lo expuesto precedentemente, el Art. 59 Criterios de evaluación, Art. 75 Procedimiento de evaluación, Art. Márgenes de preferencia y el Art. 77 Aclaración de ofertas del Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DEL 2022, «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS».



Abg. Eva Rosío Espinoza Jiménez
Secretaría General



Erica Tatiana Falcon
Auxiliar Administrativo



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Conforme lo establecido en la SECCIÓN 4 EVALUACIÓN DE OFERTAS del Decreto N° 2264/2024 en el Art. 78.- Conformidad de la oferta con las bases de la contratación expresa lo siguiente: "La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación o concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones mismas, sin desviación, reserva u omisión que":

- a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o
- b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
- c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Del mismo modo en su Art. 79.- Documentos sustanciales establece que:

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente
- b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
- e. Los documentos que la DNCP determine como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Conforme a las disposiciones legales se reúnen los miembros del Comité de Evaluación Integrados según Resolución Municipal, para efectuar el análisis de las ofertas recibidas. Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 26 de octubre de 2024, se ha procedido a la verificación de los documentos de carácter sustancial de Oferta presentada por las firmas MUEBLES ALDO, BINARIO INFORMATICA y ALL NET INFORMATICA conforme se indica en la documentación adjunta:



Abg. Eva Rosío Espinoza Jiménez
Secretaría General



Erica Tatiana Falcón
Auxiliar Administrativo



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	MUEBLES ALDO
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de Participación	
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)	NO SE APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Oferentes en Consorcio.	
	NO SE APLICA
	NO SE APLICA

Se observa que según documentos analizados conforme se detalla en el cuadro precedente la firma oferente cumple en su totalidad con la presentación correcta de los documentos de carácter sustancial según lo siguiente: a) Correcta presentación del El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, b) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP, se visualiza la presentación de declaración jurada de mantenimiento por un monto que cubre el porcentaje establecido y con la respectiva certificación de firmas acorde al Título I GLOSARIO DE TÉRMINOS, Artículo 1ro. Glosario de términos de esta reglamentación y del SICP: específicamente en el siguiente inc.:

m) Declaración Jurada: Documento por el cual se instrumenta una garantía en el marco de los procedimientos de contratación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contrataciones, según se establezca en las bases de la contratación de conformidad al marco regulatorio vigente. La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva.



Abg. Eva Rosio Espinoza Jiménez
Secretaría General



Erica Tatiana Falcón
Auxiliar Administrativo



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Además, lo estipulado en la Resolución DNCP N° 1.230/2024 "POR LA CUAL SE MODIFICAN Y AMPLÍAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 136° DE LA RESOLUCION DNCP N° 4401/2023 "QUE REGULA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSION DE LOS PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR LA LEY N° 7021/22, que en el Art. 2° dicta lo siguiente: Modificar y ampliar el inciso m) del art. 1ro. de la Resolución DNCP N° 4401/23 "Por el cual se modifica el inciso m) del art. 1e de la Resolución DNCP N° 4401/23", quedando cuanto sigue:

m) *Garantías instrumentadas a través de Declaración Jurada: Documento por el cual se instrumenta una garantía en el marco de los procedimientos de contratación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contrataciones, según se establezca en las bases de la contratación de conformidad al marco regulatorio vigente. La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva, la DNCP podrá establecer excepciones a la certificación de firmas para determinados casos.*

d) Presentación correcta de la copia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (alta en el registro del proveedor) d) Presentación correcta de la constancia de RUC donde se constata que la firma oferente se dedica al rubro de la presente licitación (alta en el registro del proveedor).

Por todo lo expuesto se desprende que la firma oferente cumple a cabalidad con la presentación correcta de los documentos sustanciales establecidos en las bases y condiciones de la presente licitación.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	BINARIO INFORMATICA
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de Participación	
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	NO Cumple
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)	NO SE APLICA



Abg. Eva Rosío Espinoza Jiménez
Secretaría General



Erica Tatiana Falcón
Auxiliar Administrativo



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NO SE APLICA
Oferentes en Consorcio.	NO SE APLICA

Se observa que según documentos analizados conforme se detalla en el cuadro precedente la firma oferente cumple en su totalidad con la presentación correcta de los documentos de carácter sustancial según lo siguiente: a) Correcta presentación del formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, b) Presenta **Garantía de Mantenimiento de Oferta** acorde el formulario de Declaración Jurada sin Certificación de Firma, conforme a lo estipulado **NO SE ADECUA** a la Resolución N° 4401/2023 "QUE REGLAMENTA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS", Título I GLOSARIO DE TÉRMINOS, Artículo 1ro. Glosario de términos de esta reglamentación y del SICP: específicamente en el siguiente inc.:

m) Declaración Jurada: Documento por el cual se instrumenta una garantía en el marco de los procedimientos de contratación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contrataciones, según se establezca en las bases de la contratación de conformidad al marco regulatorio vigente. La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva.

Además, lo estipulado en la Resolución DNCP N° 1.230/2024 "POR LA CUAL SE MODIFICAN Y AMPLÍAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 136° DE LA RESOLUCION DNCP N° 4401/2023 "QUE REGULA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSION DE LOS PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR LA LEY N° 7021/22, que en el Art. 2° dicta lo siguiente: Modificar y ampliar el inciso m) del art. 1ro. de la Resolución DNCP N° 4401/23 "Por el cual se modifica el inciso m) del art. 1e de la Resolución DNCP N° 4401/23", quedando cuanto sigue:

m) Garantías instrumentadas a través de Declaración Jurada: Documento por el cual se instrumenta una garantía en el marco de los procedimientos de contratación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contrataciones, según se establezca en las bases de la contratación de conformidad al marco regulatorio vigente. La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva, la DNCP podrá establecer excepciones a la certificación de firmas para determinados casos.

c) Se visualiza la presentación de la copia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (alta en el registro del proveedor), d) Presentación de la copia de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes donde se constata que la firma oferente se dedica al rubro de la presente licitación (alta en el registro del proveedor).

Por todo lo expuesto se desprende que la firma oferente **no cumple** a cabalidad con la presentación correcta de los documentos sustanciales establecidos en las bases y condiciones de la presente licitación.



Abg. Eva Rosío Eplinoza Jiménez
Secretaría General



Erica Tatiana Falcón
Auxiliar Administrativo



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Por todo lo narrado anteriormente no se ajusta a lo solicitado en el PBC específicamente en documentaciones de carácter sustancial en vista que al presentar la **Garantía de Mantenimiento de Oferta no acompaño la certificación de firmas respectiva**. Por todo lo expresado la oferta presentada no se adecua al Decreto Reglamentario N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS» en el Art. 79.- Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial: (...)

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación resuelve descalificar la oferta presentada por la Empresa **BINARIO INFORMATICA**.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	ALLNET INFORMATICA
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de Participación	
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)	NO SE APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NO SE APLICA
Oferentes en Consorcio.	NO SE APLICA

Se observa que según documentos analizados conforme se detalla en el cuadro precedente la firma oferente cumple en su totalidad con la presentación correcta de los documentos de carácter sustancial según lo siguiente: a) Correcta presentación del El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, b) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP, se visualiza la presentación de declaración jurada de mantenimiento por un monto que cubre el porcentaje establecido y con la respectiva certificación de



Abg. Eva Rosío Espinoza Jiménez
Secretaría General



Erica Tatiana Falcón
Auxiliar Administrativo



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

firmas acorde al Título I GLOSARIO DE TÉRMINOS, Artículo 1ro. Glosario de términos de esta reglamentación y del SICP: específicamente en el siguiente Inc.:

m) Declaración Jurada: Documento por el cual se instrumenta una garantía en el marco de los procedimientos de contratación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contrataciones, según se establezca en las bases de la contratación de conformidad al marco regulatorio vigente. La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva.

Además, lo estipulado en la Resolución DNCP N° 1.230/2024 "POR LA CUAL SE MODIFICAN Y AMPLIAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 136° DE LA RESOLUCION DNCP N° 4401/2023 "QUE REGULA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSION DE LOS PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR LA LEY N° 7021/22, que en el Art. 2° dicta lo siguiente: Modificar y ampliar el inciso m) del art. 1ro. de la Resolución DNCP N° 4401/23 "Por el cual se modifica el inciso m) del art. 1e de la Resolución DNCP N° 4401/23", quedando cuanto sigue:

m) Garantías instrumentadas a través de Declaración Jurada: Documento por el cual se instrumenta una garantía en el marco de los procedimientos de contratación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contrataciones, según se establezca en las bases de la contratación de conformidad al marco regulatorio vigente. La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva, la DNCP podrá establecer excepciones a la certificación de firmas para determinados casos.

c) Presentación correcta de la copia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (alta en el registro del proveedor) d) Presentación correcta de la constancia de RUC donde se constata que la firma oferente se dedica al rubro de la presente licitación (alta en el registro del proveedor).

Por todo lo expuesto se desprende que la firma oferente cumple a cabalidad con la presentación correcta de los documentos sustanciales establecidos en las bases y condiciones de la presente licitación.

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas prosigue a evaluar las ofertas de las firmas: MUEBLES ALDO y ALL NET INFORMATICA que han calificado satisfactoriamente con respecto a la presentación de documentaciones de carácter sustancial.

Requisitos de Calificación

Calificación Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.



Abg. Eva Rosío Espinoza Jiménez
Secretaría General



Erica Tatiana Falcón
Auxiliar Administrativo



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Posteriormente se verifica, en la base de datos de la SINARH y de la DNCP y se constata que la firma oferente no se encuentra comprendido en las limitaciones y prohibiciones para contratar, del mismo modo el representante legal y otros socios del oferente presentado según la siguiente planilla:

MUEBLES ALDO

C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
3.724.541	JULIO CESAR TORRES	No se registra datos	No se registra datos

ALL NET INFORMATICA

C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
3.358.879	LUIS CESAR OLMEDO INSAURRALDE	No se registra datos	No se registra datos

Los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se de las firmas: MUEBLES ALDO y ALL NET INFORMATICA, no se encuentra dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

RESUMEN, EVALUACION Y VERIFICACION DE CALIFICACIÓN LEGAL	OFERENTES	
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:	MUEBLES ALDO	ALL NET INFORMATICA
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	Cumple	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	No se registra datos	No se registra datos
Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No se registra datos	No se registra datos
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	No se registra datos	No se registra datos
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	No se registra datos	No se registra datos
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No poseen impedimentos	No poseen impedimentos



Abg. Eva Roslo Espinoza Jiménez
Secretaría General



Erica Tatiana Falcón
Auxiliar Administrativo



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Seguidamente el Comité procede al análisis de los precios ofertados, según los documentos obrantes.

COMPARACION DE OFERTAS

Corrección de errores aritméticos.

En relación con este punto se observa que la firma oferente no presenta errores aritméticos en los precios de montos totales de sus ofertas exhibidas según el siguiente cuadro:

OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido)	Observaciones
MUEBLES ALDO	Gs. 59.300.000	Sin variaciones
ALL NET INFORMATICA	Gs. 138.640.000	Sin variaciones

Análisis del margen de preferencia.

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas, se ha verificado en la página oficial del Ministerio de Industria y Comercio visualizando que los oferentes MUEBLES ALDO y ALL NET INFORMATICA no cuentan con el certificado de Origen y Empleo Nacional conforme verificación realizada en la página oficial del Ministerio de Industria y Comercio.

Desempate de ofertas: no aplica.

Visita al sitio de ejecución del contrato

Fecha: 11/10/2024

Lugar: EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICADAS DEL DISTRITO DE CERRITO, ACORDE A LA AUTORIZACION DEL MEC

Hora: 07:15

Procedimiento: Los potenciales oferentes debidamente identificados y autorizados en caso de no ser propietario o representante legal, los representantes de las empresas o de potenciales oferentes, deben contar con su constancia de autorización y/o poder que avalen su participación para dicha visita técnica; el autorizado deberá indefectiblemente formar parte del plantel de trabajadores de la empresa del oferente, debiendo los mismos estar inscriptos en el seguro social y presentar dicho documento. Todos, deberán presentarse puntualmente en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de Cerrito, de donde se partirá rumbo a las Instituciones Educativas beneficiada

Nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita: ABG. EVA ESPINOZA Y EL PROF. PRISCILIANO VIVERO.

PARTICIPACION OBLIGATORIA: SI



Abg. Eva Rosío Espinoza Jiménez
Secretaría General



Dica Tatiana Falcón
Auxiliar Administrativo



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Se observa que las firmas MUEBLES ALDO y ALL NET INFORMATICA cumplen con la exigencia establecida, existiendo como evidencia la presentación de la constancia original de la visita al sitio de ejecución del contrato realizado y firmado por un funcionario designado por la Municipalidad de Cerrito.

Seguidamente el Comité procede a desglosar las ofertas presentadas en los diferentes ítems, que en este caso corresponden a las firmas MUEBLES ALDO Y ALL NET INFORMATICA, conforme las siguientes planillas:

MUEBLES ALDO DE JULIO CESAR TORRES						
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	Mesa para computadora	muebles aldo	nacional	7	750,000	5,250,000
2-	Computadoras de Escritorio	no cotiza	no cotiza	7	0	0
3-	Fotocopiadora	no cotiza	no cotiza	5	0	0
4-	Impresora MULTIFUNCIONAL	no cotiza	no cotiza	5	0	0
5-	ESCRITORIO PARA PROFESOR	muebles aldo	nacional	24	850,000	20,400,000
6-	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS	muebles aldo	nacional	19	950,000	18,050,000
7-	Proyector	no cotiza	no cotiza	1	0	0
8	BEBEDERO ELECTRICO	no cotiza	no cotiza	4	0	0
9	Equipo de sonido	no cotiza	no cotiza	4	0	0
10	Pizarra acrílica	muebles aldo	nacional	13	1,200,000	15,600,000

ALL NET INFORMATICA DE LUIS CESAR OLMEDO INSAURRALDE						
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	Mesa para computadora	no cotiza	no cotiza	7	0	0
2-	Computadoras de Escritorio	hp	china	7	5,800,000	40,600,000
3-	Fotocopiadora	brother	vietnam	5	7,850,000	39,250,000
4-	Impresora MULTIFUNCIONAL	brother	filipinas	5	1,800,000	9,000,000
5-	ESCRITORIO PARA PROFESOR	no cotiza	no cotiza	24	0	0
6-	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS	no cotiza	no cotiza	19	0	0
7-	Proyector	viewsonic	china	1	3,990,000	3,990,000



Abg. Eva Rosío Espinoza Jiménez
Secretaría General



Erica Tatiana Falcón
Auxiliar Administrativo



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

8	BEBEDERO ELECTRICO	ibbi	brasil	4	3,300,000	13,200,000
9	Equipo de sonido	jbl	china	4	8,150,000	32,600,000
10	Pizarra acrílica	no cotiza	no cotiza	13	0	0

RESUMEN DE OFERTAS MAS BAJAS POR ITEMS

OFERENTE	PRECIOS MAS BAJOS POR ITEMS
MUEBLES ALDO	EN LOS SIGUIENTES ITEMS: 1, 5, 6 Y 10
ALL NET INFORMATICA	EN LOS SIGUIENTES ITEMS: 2, 3, 4, 7, 8 Y 9

OFERENTE:	MUEBLES ALDO
Ítem	Descripción
1-	Mesa para computadora
5-	ESCRITORIO PARA PROFESOR
6-	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS
10	Pizarra acrílica

OFERENTE:	ALL NET INFORMATICA
Ítem	Descripción
2-	Computadoras de Escritorio
3-	Fotocopiadora
4-	Impresora MULTIFUNCIONAL
7-	Proyector
8	BEBEDERO ELECTRICO
9	Equipo de sonido

Análisis de los precios ofertados.

En relación a la oferta de la firma MUEBLES ALDO, el comité de evaluación de ofertas manifiesta que habiendo analizado la planilla de precios de la oferta se observa que la oferta en varios ítems cotizados no se encuentra dentro del rango permitido, según consta en la siguiente planilla:

Ítem	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Análisis de Precios Ofertados
1-	Mesa para computadora	1,616,667	750,000	-54%
5-	ESCRITORIO PARA PROFESOR	1,405,000	850,000	-40%
6-	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS	1,800,000	950,000	-47%
10	Pizarra acrílica	1,686,000	1,200,000	-29%



Abg. Eva Rosio Espinoza Jiménez
Secretaria General

Erica Tatiana Falcón
Auxiliar Administrativo





MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACLARACIONES.

El comité de evaluación de ofertas ha enviado una Nota de fecha 29/10/2024, a la firma MUEBLES ALDO solicitando remita a este Comité en el plazo no mayor de 01 (UN) día hábil posterior a la recepción de esta nota (plazo que empezará a computarse según lo indicado taxativamente en el Formulario de Oferta), los siguientes documentos:

- 1) Una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el precio oferta que superan el 25% para ofertas por debajo del precio referencial conforme los siguientes detalles:

Item	Descripción
1-	Mesa para computadora
5-	ESCRITORIO PARA PROFESOR
6-	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS
10	Pizarra acrílica

La firma MUEBLES ALDO presento el documento requerido dentro del plazo establecido. Posteriormente el Comité de Evaluación procederá a la revisión del mismo y evaluará si fueron satisfactoriamente conforme lo estipulado en las bases y condiciones de la presente licitación.

Se visualiza la presentación de la composición de precios de todos los ítems solicitados acorde a la estructura mínima del desglose de composición de precios establecida en las bases y condiciones de la presente licitación. Conforme la nota justificación presentada conjuntamente con el desglose de precios ofertados, el comité de evaluación de ofertas declara aceptable la oferta de la Firma MUEBLES ALDO conforme los antecedentes obrantes.

Análisis de los precios ofertados al Oferente ALL NET INFORMATICA.

En relación a la oferta de la firma ALL NET INFORMATICA, el comité de evaluación de ofertas manifiesta que habiendo analizado la planilla de precios se observa que la oferta en el ítem 3 cotizado no se encuentra dentro del rango permitido, según consta en la siguiente planilla:

Ítem	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Análisis de Precios de Referencia
2-	Computadoras de Escritorio	6,749,333	5,800,000	-14%
3-	Fotocopiadora	6,495,610	7,850,000	21%
4-	Impresora MULTIFUNCIONAL	1,823,333	1,800,000	-1%
7-	Proyector	4,082,333	3,990,000	-2%
8	BEBEDERO ELECTRICO	3,229,667	3,300,000	2%
9	Equipo de sonido	8,086,667	8,150,000	1%



Abg. Eva Rosío Espinoza Jiménez
Secretaría General

Página 13 de 21



Tatiana Falcón
Auditor Administrativo



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Por todo lo expresado el comité concluye que la firma MUEBLES ALDO cumple con todos los requisitos expresados en planilla precedente.

Que, a continuación, se examina los requisitos formales de la firma ALL NET INFORMATICA, se concluye que CUMPLE con dichas exigencias conforme se detalla en el cuadro más arriba. Con referencia al Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social se observa que se encuentra vigente, con referencia al Certificado de Cumplimiento Tributario se observa que se encuentra vigente, de la misma forma se visualiza que la Patente Comercial se encuentra vigente conforme copia del comprobante de pago correspondiente al segundo semestre del año 2024, del mismo modo se observa la correcta presentación del formulario de Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.

Por todo lo expresado el comité concluye que la firma ALL NET INFORMATICA cumple con todos los requisitos expresados en planilla precedente.

Capacidad Financiera:

Seguidamente se procede a evaluar la capacidad financiera de la firma MUEBLES ALDO, según el siguiente detalle:

Se observa que la firma oferente corresponde a Contribuyentes de exclusivamente IVA General.

Contribuyentes de exclusivamente IVA General	MUEBLES ALDO
Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: IVA General de los últimos 3 AÑOS (2021, 2022 y 2023), para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple

EVALUACION DE CAPACIDAD FINANCIERA

DESCRIPCION	Año 2021	Año 2022	Año 2023	PROMEDIO	COEFICIENTE
INGRESOS	0	0	184.245.454	61.415.151	1,02
EGRESOS	0	0	179.696.032	59.898.677	

RESUMEN DE CAPACIDAD FINANCIERA



Abg. Eva Rosío Espinoza Jiménez
Secretaría General



Erika Tatiana Falcón
Auxiliar Administrativo



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACLARACIONES AL OFERENTE ALL NET INFORMATICA.

El comité de evaluación de ofertas ha enviado una Nota de fecha 29/10/2024, a la firma ALL NET INFORMATICA solicitando remita a este Comité en el plazo no mayor de **01 (UN) día hábil** posterior a la recepción de esta nota (plazo que empezará a computarse según lo indicado taxativamente en el Formulario de Oferta), los siguientes documentos:

- 1) Una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el precio oferta que superan el 15% para ofertas por arriba del precio referencial conforme los siguientes detalles:

Ítem	Descripción
3-	Fotocopiadora

La empresa ALL NET INFORMATICA presento el documento requerido dentro del plazo establecido. Posteriormente el Comité de Evaluación procederá a la revisión del mismo y evaluará si fueron satisfactoriamente conforme lo estipulado en las bases y condiciones de la presente licitación.

Se visualiza la presentación de la composición de precios del ítem solicitado acorde a la estructura mínima del desglose de composición de precios establecida en las bases y condiciones de la presente licitación. Conforme la nota justificación presentada conjuntamente con el desglose de precios ofertados, el comité de evaluación de ofertas declara admisible la oferta de la Firma ALL NET INFORMATICA conforme los antecedentes obrantes.

Seguidamente el Comité procede a analizar la oferta con referencias a las documentaciones de carácter formal, según la siguiente planilla:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, Documentos formales	OFERENTES	
	MUEBLES ALDO	ALL NET INFORMATICA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple	Cumple

Que, analizados los requisitos formales de la firma MUEBLES ALDO, se concluye que CUMPLE con dichas exigencias conforme se detalla en el cuadro precedente. Con referencia al Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social se observa que presento una constancia de no estar inscripto, con referencia al Certificado de Cumplimiento Tributario se observa que se encuentra vigente, de la misma forma se visualiza que la Patente Comercial se encuentra vigente conforme copia del comprobante de pago presentado, del mismo modo se observa la correcta presentación del formulario de Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.



Abg. Eva Roslo Espinoza Jiménez
Secretaría General

Página 14 de 21



Erica Tatiana Falcón
Auxiliar Administrativo



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Requisitos analizados	Resultados Coeficiente	Exigencia del PBC para los contribuyentes de IVA General	Evaluación	Oferente
Contribuyentes exclusivamente de IVA General	1,02	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.	La empresa se encuentra dentro del rango exigido	MUEBLES ALDO

Que, en vista a lo verificado en el cuadro expuesto precedentemente, se verifica que la empresa: MUEBLES ALDO cumple con la capacidad financiera solicitada en la presente licitación.

A continuación, se procede a evaluar la capacidad financiera de la firma ALL NET INFORMATICA, según el siguiente detalle:

Para contribuyentes de IRACIS	ALL NET INFORMATICA
Deberán cumplir el siguiente parámetro:	
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023	Cumple
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023	Cumple
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo. Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE

Verificados la calificación de la situación financiera de la firma ALL NET INFORMATICA, se ha evidenciado que la misma presenta los siguientes resultados:

ALL NET INFORMATICA					
2021					
AC	478,319,687	PT	27,160,502	%UT	3,819,923
PC	27,160,502	AT	481,733,136	K	49,185,094
AC/PC	17.611	PT/AT	0.056	%ut/k	0.078

2022



Abg. Eva Roslo Espinosa Jiménez
Secretaría General

Erica Tatiana Falcón
Auxiliar Administrativo

Página 16 de 21





MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

AC	481,732,241	PT	29,898,818	%UT	3,780,669
PC	29,898,818	AT	487,491,145	K	53,005,017
AC/PC	16.112	PT/AT	0.061	%ut/k	0.071

2023					
AC	480,811,428	PT	26,283,005	%UT	2,248,444
PC	26,283,005	AT	486,570,332	K	57,232,242
AC/PC	18.294	PT/AT	0.054	%ut/k	0.039

RATIO LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
17.34	0.06	0.06

RESUMEN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Ítems analizados	Resultados	Exigencia del PBC para los contribuyentes de IRACIS	Evaluación
Ratio de Liquidez	17,34	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023	La empresa se encuentra dentro del rango exigido
Endeudamiento	0,06	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023	La empresa se encuentra dentro del rango exigido
Rentabilidad:	0,06	El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo.	La empresa se encuentra dentro del rango exigido

Por todo lo mencionado la firma ALL NET INFORMATICA cumple en su totalidad los requisitos de capacidad financiera establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, considerarán los siguientes índices:	OFERENTES	
	MUEBLES ALDO	ALL NET INFORMATICA
Demostrar la experiencia en provisión de mobiliarios escolares, equipos informáticos, equipos de audio con facturaciones de venta, contratos y recepciones finales y notas de remisión, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 últimos años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 2021, 2022 y 2023.	Cumple	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la	Cumple	Cumple



Abg. Eva Roslo Espinoza Jiménez
Secretaría General

Página 17 de 21



Erica Tatiana Falcón
Auxiliar Administrativo



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

experiencia requerida.		
Deberán acreditar que su actividad comercial, Industrial o de servicios, que se encuentra vinculada al presente llamado, el cual será comprobada a través de la presentación de su constancia de Registro Único de Contribuyente (RUC) emitida por la SET.	Cumple	Cumple
Copias de contratos y notas de remisión de los bienes similares de la presente licitación	Cumple	Cumple

Resumen de experiencia requerida.

Cumplen con el criterio: SI

Análisis de criterios: Como se observa en el cuadro precedente el oferente MUEBLES ALDO cumple en su totalidad este requisito de experiencia observándose la presentación de factura de provisión de mobiliarios escolares por un valor total de Gs. 39.500.000, el cual representa más del 50% de su oferta presentada. Del mismo modo se visualiza la presentación de contratos, notas de remisión y actas de recepción de las experiencias presentadas. Además, se visualiza en la constancia de RUC presentada que su actividad principal se encuentra vinculada al presente llamado.

Por todo lo mencionado el oferente MUEBLES ALDO cumple en su totalidad los requisitos de experiencia establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Del mismo modo se visualiza en el cuadro precedente que el oferente ALL NET INFORMATICA cumple en su totalidad este requisito de experiencia, observándose la presentación de copias de factura de provisión de equipos informáticos y equipos de audio por un valor total de Gs. 121.140.000, el cual representa más del 50% de su oferta presentada. Del mismo modo se visualiza la presentación de contratos, notas de remisión y actas de recepción de las experiencias presentadas. Además, se visualiza en la constancia de RUC presentada que su actividad principal se encuentra vinculada al presente llamado.

Por todo lo mencionado el oferente ALL NET INFORMATICA cumple en su totalidad los requisitos de experiencia establecidos en las bases y condiciones del presente llamado

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	OFERENTES	
	MUEBLES ALDO	ALL NET INFORMATICA
Infraestructura: el oferente debe contar con transporte para cumplir con el plan de entregas establecido en la Carta de Invitación	Cumple	Cumple
Los bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.	Cumple	Cumple
El oferente deberá cumplir con el plazo de entrega de los bienes en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicado.	Cumple	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad Técnica		

Abg. Eva Roslo Espinoza Jiménez
Secretaría General

Erica Tatiana Falcón
Auxiliar Administrativo





MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:	Cumple	Cumple
Presentar declaración jurada de contar con transporte para cumplir con el plan de entregas establecido en la Carta de Invitación, detallando los medios de transporte con que dispone que determinen el buen cumplimiento del contrato, en caso de ser propietario del vehículo: fotocopia de título y copia de cédula verde del vehículo, copia de habilitación vigente a ser utilizado; en caso de alquiler de vehículo: copia de contrato de alquiler vigente o carta compromiso de alquiler firmado por el propietario del vehículo que será utilizado, acompañado de la fotocopia de título y copia de cédula verde del vehículo con su respectiva copia de habilitación vigente	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas, se deberá presentar catálogos de los bienes ofertados.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes, en tiempo y forma.	Cumple	Cumple
Presentar listado de personal de la empresa, mín. deberá contar con tres personales	Cumple	Cumple

Resumen de capacidad técnica.

Cumplen con el criterio: SI

Análisis de criterio: Como se observa en el cuadro precedente el oferente MUEBLES ALDO cumple en su totalidad este requisito de capacidad técnica, observándose la presentación de la declaración jurada de contar con transporte adjuntando lo siguientes documentos: fotocopia de título, copia de cédula verde del vehículo y la copia de habilitación vigente. Además, se visualiza la presentación de la Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes, en tiempo y forma, como así también la Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes, en tiempo y forma. Del mismo modo presenta el listado de personal de la empresa donde se observa que cuenta con tres personales y adecua a lo requerido en el PBC.

Por todo lo mencionado la firma MUEBLES ALDO cumple en su totalidad los requisitos de capacidad técnica establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

De la misma verificación se observa en el cuadro precedente el oferente ALL NET INFORMATICA cumple en su totalidad este requisito de capacidad técnica, observándose la presentación de la declaración jurada de contar con transporte adjuntando lo siguientes documentos: fotocopia de título del vehículo, copia de cédula verde y la copia de habilitación vigente. Además, se visualiza la presentación de la Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes, en tiempo y forma, como así también la Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes, en tiempo y forma. Del mismo modo presenta el listado de personal de la empresa donde se observa que cuenta con cinco personales y adecua a lo requerido en el PBC.



Abg. Eva Rosío Espinoza Jiménez
Secretaría General

Página 19 de 21



Erica Tatiana Falcón
Auxiliar Administrativo



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Por todo lo mencionado la firma ALL NET INFORMATICA cumple en su totalidad los requisitos de capacidad técnica establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

CONCLUSION:

Las firmas MUEBLES ALDO y ALL NET INFORMATICA presentan una oferta que ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad financiera necesaria, la calificación y la experiencia cumpliendo con lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, comprobándose que las empresas oferentes calificadas por el Comité de Evaluación tienen suficiente capacidad legal y experiencia en provisión de bienes similares; es decir las ofertas cumplen con todos los requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, experiencia, capacidad técnica para cumplir el contrato.

Recomendación final:

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 06/2024 PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CERRITO CON ID N° 455335, por unanimidad de sus Miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones legales, recomiendan:

1. ADJUDICAR varios ítems de la presente licitación a la firma unipersonal MUEBLES ALDO, de JULIO CESAR TORRES con RUC N° 3724541 - 4, conforme los siguientes detalles:

ITEM 1 - Mesa para computadora: en la suma total de Gs. 5.250.000 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

ITEM 5 - ESCRITORIO PARA PROFESOR: en la suma total de Gs. 20.400.000 (VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

ITEM 6 - ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS: en la suma total de Gs. 18.050.000 (DIEZ Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

ITEM 10 - Pizarra acrílica: en la suma total de Gs. 15.600.000 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

2. ADJUDICAR varios ítems de la presente licitación a la firma unipersonal ALL NET INFORMATICA, de LUIS CESAR OLMEDO INSAURRALDE con RUC N° 3358879 - 1, conforme los siguientes detalles:

ITEM 2 - Computadoras de Escritorio: en la suma total de Gs. 40.600.000 (CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

ITEM 3 - Fotocopiadora: en la suma total de Gs. 39.250.000 (TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.



Abg. Eva Roslo Espinoza Jiménez
Secretaría General

Página 20 de 21



Erica Tatiana Falcón
Auxiliar Administrativo



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ITEM 4 - Impresora MULTIFUNCIONAL: en la suma total de Gs. 9.000.000 (NUEVE MILLONES) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

ITEM 7 - Proyector: en la suma total de Gs. 3.990.000 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

ITEM 8 - BEBEDERO ELECTRICO: en la suma total de Gs. 13.200.000 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

ITEM 9 - Equipo de sonido: en la suma total de Gs. 32.600.000 (TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

3. Establecer que las erogaciones que resulten de estos Contratos sean ejecutadas contra créditos presupuestarios estipulados en el Presupuesto de la Municipalidad de la Ciudad de Cerrito correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Elaboración de Informe

El presente informe se realizó de conformidad al artículo 42, de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" *La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero. (...)*

Por todo lo mencionado realizando un profundo análisis de las documentaciones presentadas por el oferente recomendado para la adjudicación, se han considerado minuciosamente los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones y disposiciones concordantes que responden altamente al interés superior de la Institución Municipal, está por demás mencionar que se dio cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en el articulado mencionado anteriormente por el Comité de Evaluación de ofertas de la Municipalidad de Cerrito.

Siendo el día 31 (treinta y un) días del mes de octubre las 08: 30 hs se da por finalizado la evaluación. - Es nuestro informe, salvo mejor parecer.



Abg. Eva Rosío Espinoza Jiménez
Secretaría General



Erica Tatiana Falcón
Auxiliar Administrativo